

La Asamblea Nacional del Poder Popular, en su décima legislatura, aprobó este jueves la Ley de Comunicación Social, durante la segunda sesión extraordinaria que se desarrolla en el Palacio de Convenciones de La Habana.



El presidente de la Asamblea Nacional, Esteban Lazo Hernández, explicó que la creación de la norma, inicialmente como Decreto-Ley y luego como Ley, **es el resultado de un amplio y riguroso proceso de construcción colectiva**, en el que han participado profesionales y expertos de diferentes disciplinas, organizaciones e instituciones hasta llegar a la versión 34 del documento.

El presidente del Instituto de Comunicación e Información Social, Alfonso Noya Martínez, presentó el proyecto de ley a los diputados y afirmó que **reconoce la contribución de la comunicación social para fortalecer la unidad del pueblo, afianzar la ideología de nuestra sociedad socialista y defender la independencia, soberanía y seguridad de la patria**, un aporte de mayor trascendencia en el escenario de guerra política, ideológica, económica, comunicacional y cultural que enfrenta la Revolución cubana.

“El proyecto que se presentó ante el Parlamento siguió el camino

más democrático, el de la construcción colectiva”, dijo.

El tránsito hasta la presente versión comprendió, de julio a octubre de 2022, la realización en todo el país del proceso de consultas especializadas del Anteproyecto de Ley en el que participaron estudiantes y profesores universitarios, periodistas, artistas, comunicadores sociales y otros profesionales, delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular y diputados, dirigentes políticos y gubernamentales, empresarios y nuevos actores económicos.

Añadió que **del proceso se derivaron miles de opiniones y un grupo de consideraciones recibidas a través del correo electrónico y otras vías digitales.**

El nuevo Proyecto -desde los Por Cuantos hasta las Disposiciones Finales- **registra 69 cambios de contenido y forma, que representan un 59.48% de transformación respecto al texto original de la versión 33 sometida a la segunda consulta con los diputados.**

Noya Martínez destacó que la versión 34 del Proyecto de Ley de Comunicación Social que se sometió a consideración de los diputados este jueves “es más sólida, madura e integral” que la entregada en el mes de diciembre a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Tiene un nivel superior de consenso académico, profesional y social, logrado sobre la base del diálogo, la atención a cada opinión y la amplitud del ejercicio democrático de construcción y enriquecimiento de la norma, argumentó.

La Ley tiene como objeto regular el Sistema de Comunicación Social para la gestión estratégica e integrada de los procesos de comunicación social en los ámbitos organizacional, mediático y comunitario, con fines políticos, de bien público, organizacionales y comerciales, tanto en los espacios públicos físicos como en los digitales.

Comprende, además, **establecer los principios de organización y funcionamiento para todos los medios de comunicación social en el país.**

El diputado José Luis Toledo Santander dio lectura al dictamen sobre

el proyecto de Ley de Comunicación Social, y subrayó el amplio proceso de discusión a la que sometida la norma, que permitió un enriquecimiento notable del contenido.

Se ha alcanzado un documento mejor concebido en sus conceptos y con una mayor claridad en su contenido, asumiendo a la comunicación social como la base de la comunicación humana, dijo.

El país reconoce, a través de este proyecto de ley, **la importancia de legislar en un único cuerpo jurídico todo lo referente a la comunicación, aunando los diferentes ámbitos que ella comprende como puede ser el mediático, organizacional, comercial e institucional, comentó.**

La ley aporta una visión más integral de lo que es la comunicación

El primer secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, apreció el debate que se realizó previo a la aprobación de la ley, en especial, los criterios de jóvenes y preparados diputados.

Ante los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento), el mandatario comentó que la normativa representa un primer paso en la regulación y organización del sistema comunicativo del país, y es el resultado de un profundo proceso de debate y consulta.

Sin embargo, acotó el jefe de Estado, “no está escrita en piedra”, pues el escenario es cambiante y se producen numerosas transformaciones en la llamada sociedad de la información y el conocimiento.

El mayor valor del texto legal, señaló Díaz-Canel, radica en las potencialidades y beneficios de la comunicación social para el desarrollo de la nación caribeña, aun cuando necesariamente tenga un enfoque regulatorio.

Significó que las agresiones históricas de los gobiernos estadounidenses hacia la isla, con reflejo en la guerra comunicacional que se hace a la Revolución, no es la razón que motivó la ley, sino diseñar un marco de posibilidades que apunten al avance del sistema de comunicación social en Cuba, concebido como uno de los pilares de la gestión gubernamental.

Destacó el hecho de que la disposición jurídica incluya aspectos sobre la comunicación institucional y comunitaria, conjuntamente con el desempeño de los medios, algo que le brinda mayor integralidad.

También, resaltó que recoge elementos relativos al ámbito digital, por la complejidad de un contexto que evoluciona a una velocidad sin precedentes.

El presidente igualmente hizo alusión a la importancia que concede la norma jurídica al papel de las personas en los espacios mediáticos, organizacionales y comunitarios, y a cómo esto decide en la eficacia o no del mensaje.

En tal sentido, consideró fundamental que junto con la ley y a favor de su implementación más efectiva, se promueva e impulse la educación para la comunicación y la alfabetización mediática e informacional de la ciudadanía.

Es una necesidad imperiosa dotar a la población de conocimientos, capacidades y herramientas para una comprensión y evaluación crítica de las lógicas de funcionamiento de los medios, además de potenciar y facilitar el acceso a ellos y a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Díaz-Canel subrayó que aun cuando las personas cada vez más están presentes en internet, ese escenario es mayormente dominado por las transnacionales, que a través de plataformas, servicios y sistemas captan el tráfico y la atención de prácticamente todos los usuarios.

Frente a ello, el acceso a la información y posibilidades de comunicación son cada vez menos democráticos, enfatizó.

El mandatario señaló que la ley cubana apuesta por la información veraz, oportuna, profunda, actualizada, verificada y comprensible, como principios básicos.

“Ante una situación que esté impactando negativamente a la población, los servidores públicos y los responsables están obligados a informar de inmediato desde todos los espacios posibles. Toca a la prensa contar primero y responsablemente”, acotó.

Llamó a convertir la legislación en un instrumento de trabajo permanente, y dijo que es hora de comprender y emplear todos los recursos de la comunicación social para favorecer la participación, la transparencia y la rendición de cuentas para generar consensos.